



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 275-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 AGO 2009

VISTO: el Informe N° 955-2009/GRP-402400 de fecha 31 de Julio del 2009, emitido por la Sub Dirección de la Unidad de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 225-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 07 de Julio del 2009, se aprobó el Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO Y PLATAFORMA DEPORTIVA DEL CEPM N° 14634 – VILLA VICUS – CHULUCANAS"**, por el Valor Referencial ascendente a **Ciento Setenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 40/100 Nuevos Soles (S/. 178,662.40)**, incluido IGV y precios al mes de Mayo del 2009, con un Plazo de Ejecución de Sesenta días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración presupuestaria Directa;

Que, mediante el documento del **"Visto"**, el Sub Director de la Unidad de Obras hace de conocimiento de la Dirección Sub Regional de Infraestructura que se hace preciso conformar la Comisión que tendrá a cargo la entrega de terreno del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO Y PLATAFORMA DEPORTIVA DEL CEPM N° 14634 – VILLA VICUS – CHULUCANAS"**, para lo cual propone a los Profesionales que podrían integrarla;

Que, mediante Proveído inserto de fecha 31 de Julio 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura comunica al Despacho de la Gerencia Sub Regional que hace suya la propuesta efectuada por la Sub Dirección de la Unidad de Obras, solicitando se emita el acto administrativo que contenga la designación de la Comisión de Entrega de Terreno del citado Proyecto; en virtud de lo cual, con Proveído inserto de fecha 04 de Agosto 2009, el Señor Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar la Resolución correspondiente;

Estando a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Ejecución de Obras por Administración Directa, Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Entrega de Terreno para la ejecución del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO Y PLATAFORMA DEPORTIVA DEL CEPM N° 14634 – VILLA VICUS – CHULUCANAS"**, la misma que queda integrada por los siguientes Profesionales:

- Ing. Juan Córdova Velásquez: **Presidente.**
- Ing. Cesar Augusto García Castillo: **Miembro.**
- Ing. Martín ríos Labrín: **Miembro.**





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 275 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 AGO 2009

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión a que se contrae el Artículo precedente deberá cumplir sus funciones teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, así como las Directivas Internas Institucionales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en la citada Comisión, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Signature]
ING. Fernando Rubalcaba Ojeda
Gerencia Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 10/08/09

PASE A: U.O.

PARA: Agilizar la entrega de
terreno, coordinado con Grupos
Indígenas



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPÓN - HBBA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Lic. Adm. Jorge Al. Enrique Rodríguez
FEDATARIO SUPLENTE
AUTORIZADO POR N° 012-2003-SRP
FECHA: 07 AGO 2009